

“Centro Mandela DD. HH.”

CENM

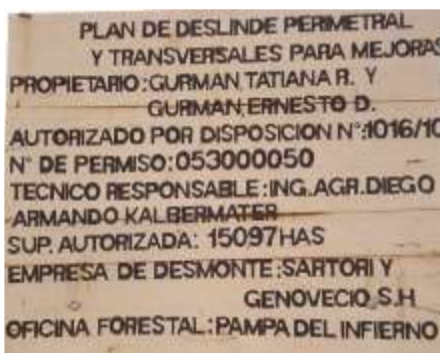
Centro de Estudios e Investigación Social

Avenida Alberdi N° 338 - Resistencia - Chaco - C.P. 3500
www.centromandela.com www.cenm.com.ar

Tel/fax: (54 - 03722) 428475
E mail: info@centromandela.com

La Dirección de Bosques y el Sudoeste chaqueño

Siguen los desmontes clandestinos



Cuando un productor quiere efectuar un desmonte en el sudoeste chaqueño y los porcentajes de reserva no le permiten por las dimensiones de su campo, de acuerdo a la categoría de conservación, recurre a una consultora de Charata; allí se instrumentan las soluciones, a través de trámites favorecidos que se inician en la Dirección de Bosques. En forma repetida, y casi sistemática, se recurre al plan forestal de limpieza de invasoras (aromillos, tuscas, etc.). Se presentan mapas temáticos de las superficies boscosas, con la ubicación de las parcelas de muestreo permanente, con lo que se dificulta visualizar el tipo de monte que se va a abatir, cuando que lo aconsejable se inclina por la digitalización de los temas sobre imagen, lo que luego permite que se efectúen las verificaciones. De cualquier manera, vale destacar que las visitas de los técnicos no se concretan en los predios favorecidos con estos permisos, de modo que no existen informes de verificaciones. El control es nulo.

El profesional que más trasciende se encuentra estrechamente relacionado con el actual Director de Bosques, el ingeniero agrimensor Miguel López, quién antes de asumir su actual función tramitó un importante número de permisos de desmontes en el eje Charata/Pinedo. Incluso, fue sancionado por formulaciones incorrectas detectadas en los planes que presentara, cuando el Director era Gerardo Pfeiffer. Además, se habría hecho de tierras fiscales, que de comprobarse colocará el caso en otra dimensión institucional y política, en un momento de gran tensión entre dependencias del Ministerio de la Producción, que es un verdadero desaguisado, en el que conviven funcionarios decentes y corruptos, avocados a hacer negocios.



Fraude en los cambios de usos de suelos

Cuando se planean estos mecanismos para avanzar sobre el escaso remanente de monte nativo que todavía perdura en el sudoeste, a pesar de que los porcentajes de reserva ya no permiten los desmontes, aparecen los carteles indicativos en donde figuran los permisos para deslindes perimetrales y transversales, mientras que en las planillas de registros que son enviadas a Bosques figuran como limpieza de invasoras. En realidad, están desmontando para producir un

cambio encubierto del uso del suelo. El técnico que actúa es el mismo o por lo menos es el que más planes forestales de limpiezas de invasoras ha presentado en los últimos tiempos.

Los carteles instalados en los campos resaltan los planes de deslindes perimetrales y transversales para mejoras. En ellos se hace figurar la autorización dada por Bosques, la disposición y el número de permiso, además del técnico responsable y la empresa de desmonte. Lo que llama la atención, entre varios aspectos muy peculiares además del fraude, es que actúa la oficina forestal de Pampa del Infierno, a pesar de que el plan autorizado se debe ejecutar en el sudoeste chaqueño.



Soja en el predio desmontado.

En los campos en donde se implantan estos carteles se desmontan bosques nativos. Esto queda evidenciado por la formación boscosa no desmontada, que objetivamente acredita que las abatidas no eran especies invasoras. Lo señalado es fácil de acreditar, si es que se tuviera la voluntad de combatir estas graves infracciones. Las irregularidades se pueden comprobar, repetimos que fácilmente, a través de una inspección de los profesionales de la Dirección de Bosques. Verificarán que abatieron montes nativos y no especies invasoras. De esta manera, quedaría al descubierto la repetida estrategia que encubre los desmontes clandestinos.

[Los estudios de impacto ambiental, los dictámenes y las auditorías amañadas](#)

Según la ley 6.409, de ordenamiento territorial del bosque nativo chaqueño, no se exige la realización de estudios de impacto ambiental para la autorización, permiso y ejecución de los planes de limpieza de invasoras hasta 300 hectáreas. Estos planes se ejecutan como cualquier otro permiso simple y el arancel que se paga por hectárea es único y muy bajo; es del 4 % por hectárea, independientemente de la superficie solicitada, que es mucho más barato que los aranceles que se deben pagar para desmontar con el objeto de cambio de uso del suelo, que arrancan en el 8 % y terminan en 24 %, según la superficie a desmontar.



Unico ejemplar del monte nativo.

O sea que las irregularidades que se cometen son múltiples, beneficiándose el propietario, el técnico y la empresa de desmonte, perjudicándose al fisco provincial, el ambiente y la biodiversidad, para lo cual se viola la ley porque no se respetan los porcentajes de reserva. En realidad, no respetan nada porque se dedican a violar la reglamentación, de todas las maneras posibles. Mientras tanto, a los técnicos noveles se les hace firmar dictámenes y auditorías para los cuales no tienen la más mínima experiencia, por lo que carecen de criterios apropiados. Se repiten los nombres, según las regiones; pero siempre son los mismos, entrelazados por amistades, parentescos y prebendas. En cualquier caso, cuando se necesita un estudio de impacto ambiental, se los confecciona como un guante a medida, estrechamente ligado con quienes autorizan los planes y otorgan los permisos. Desde hace varios años que alertamos que la Dirección de Bosques es una gran comercializadora del monte nativo chaqueño. Pero en la actualidad, directamente es una mesa de dinero.

[Resistencia, 15 de abril de 2011.](#)